



**FALLO DE LA LICITACION LA PÚBLICA NACIONAL
No. LA – 806010995-N1-2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE
ACCIONES DE CAPACITACION A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE
VILLA DE ÁLVAREZ.**

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las **11:00 horas del día 22 de Septiembre del 2015**, se reunieron, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Villa de Álvarez ubicada en J. Merced Cabrera No. 55, col. Centro, Villa de Álvarez, Col. -, los **CC. HERIBERTO IBAÑES ESPINOZA**, Presidente del Comité de Compras, **KARLA KARINA VERDUZCO ONTIVEROS**, Secretaria del Comité, **RAUL OTERO PADILLA**, Suplente de Síndico, **JOSE CHAVEZ GONZALEZ**, Vocal, **JOSUE HORACIO BELTRAN BEJARANO**, Vocal, **YADIN Q. GUERRERO PEREZMEZA**, Suplente de Vocal, **RAMIRO SIGALA PRECIADO**, Delegado de la CANACINTRA, **MARIO A. HOYOS VILLASEÑOR**, Representante de la CMIC, todos integrantes del Comité de Compras Municipales del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, así como los C.C. **CARLOS SERRANO GONZALEZ**, y **ERNESTO ALDANA HERNANDEZ**, como asesores técnicos por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Planeación, quienes se reúnen para llevar a cabo el fallo de la **Licitación Pública Nacional No. LA – 806010995-N1-2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACION A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**. en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento y en cumplimiento a lo previsto en el punto número "2.4" de las Bases de la **Licitación Pública Nacional No. LA – 806010995-N1-2015**.

Asimismo se hace constar que al presente acto se presentaron los licitantes que aparecen señalados en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluaron las proposiciones de las empresas participantes que presentaron sus Propuestas, de cuyo análisis se derivó el Dictamen Técnico, elaborado por el Asesor Técnico, **CARLOS SERRANO GONZALEZ** y revisado por la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial mediante el cual se expuso al Comité de Adquisiciones las observaciones respecto a las características de las especificaciones y los precios de acuerdo a la investigación de mercado que realizaron para poder emitir su opinión, se anexa en original el Dictamen Económico, mismo que pasa a formar parte integral de la presente acta.

De las condiciones anteriores en apego a lo dispuesto en el punto 2.5 de las bases de la licitación que nos ocupan y cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 35 fracción III, 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que el licitante: **D.O PROYECTOS Y CONSULTORIA, S.A DE C.V**, CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES



TÉCNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACIÓN Y LA RESPECTIVA JUNTA DE ACLARACIONES.

Como resultado de lo anterior y con fundamento en el Artículo 36 bis y 37 de la Ley en la materia, se emite el siguiente:

FALLO

Por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica al licitante que a continuación se menciona la adquisición por PARTIDA del BIEN objeto del proceso licitatorio que nos ocupa.

| |
|--|
| DO PROYECTOS Y CONSULTORIA S.A. DE C.V. |
| \$ 4,100,670.00 |

El monto antes mencionado **no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, el licitante ganador deberá presentarse para la formalización del contrato después del Quinto día hábil y hasta el vigésimo día hábil posterior a la fecha de este fallo conforme al punto 15 de las bases de la Licitación que nos ocupa.

La convocante informa que en términos del Artículo 35 del Reglamento de la Ley citada, para efectos de notificar de dicho acto a los licitantes que no hayan asistido, se fijará copia de la presente acta en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma o se podrá consultar en la dirección electrónica de Villadealvarez.gov.mx donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto.

Al no haber otros puntos y no existiendo alguna otra observación que hacer constar, se dio por terminada la Junta del Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA - 806010995-N1-2015**. Levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:00 horas del día de su inicio anexándose la lista de asistencia, firmando al margen al calce y como constancia de haber recibido copia de esta

Karla Karina Verdugo

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



acta, para todos los efectos legales, administrativos a que haya lugar, si como para su debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

POR EL COMITÉ

Presidente Comité de Compras


HERIBERTO IBÁÑEZ ESPINOZA

Secretaria del Comité


KARLA KARINA VERDUZCO
ONTIVEROS

Vocal


JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ

Vocal (suplente)


RAUL PADILLA OTERO

Vocal


JOSUE HORAGIO BELTRAN
BEJARANO

Vocal (suplente)


YADIN Q. GUERRERO PEREZ MEZA

Delegado de la CANACINTRA

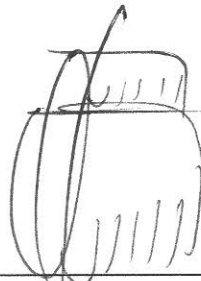

RAMIRO SIGALA PRECIADO

Representante de la CMIC


MARIO HOYOS VILLASEÑOR

Karla Kar

Licitantes



DO PROYECTOS Y CONSULTORIA
S.A. DE C.V

Firmas correspondientes al acta levantada con motivo del fallo de la licitación pública nacional No. LA – 806010995-N1-2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACION A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ.

A handwritten signature or stamp consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom.

A handwritten signature or stamp consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom.

A handwritten signature or stamp consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom.